

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

24375 *BNP PARIBAS CASH, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
BETA ACTIVOS MONETARIO, F.I.
FONGAUDI, F.I.
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general:

Que con fecha 31 de marzo de 2011 los órganos ejecutivos de BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS, S.G.I.I.C., S.A. y de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES Sucursal en España, como entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, de los Fondos absorbente y absorbidos, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos de Inversión.

Que con fecha 8 de julio de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos, presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de BNP PARIBAS CASH, F.I. (Fondo absorbente) y BETA ACTIVOS MONETARIO, F.I. y FONGAUDI, F.I. (Fondos absorbidos), con disolución sin liquidación, de los Fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de los Fondos absorbidos al Fondo absorbente, sucediendo éste, a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los Fondos absorbidos.

Que la ejecución de la fusión no entrará en vigor antes de un mes contando a partir de la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si esta se produjera en fecha posterior. Concretamente, la fusión se hará efectiva el día de la ejecución de la misma mediante la firma del correspondiente contrato entre las entidades Gestora y Depositaria de los Fondos implicados.

Por último y, dado que los Fondos fusionados no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán rembolsar sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo del día en que lo soliciten.

Madrid a, 11 de julio de 2011.- Don Carlos Gardeazabal Ortiz, el Secretario no Consejero de la Entidad Gestora.

ID: A110057339-1